



PREGUNTAS FRECUENTES

Programa del Vale para Elección de Vivienda

Período de inscripción en la lista de espera en todo el Estado de Nueva Jersey (21 condados)

Del 13 de junio de 2016 al 17 de junio de 2016

PREGUNTAS GENERALES:

¿CÓMO SOLICITO AYUDA PARA ALQUILER AL PROGRAMA DEL VALE DE ELECCIÓN DE VIVIENDA (HCV)?

Visite el enlace <https://www.waitlistcheck.com/NJ559> durante el período de inscripción abierta y siga las instrucciones en la página de inicio para enviar una presolicitud. Esta es la única manera de comenzar el proceso de solicitud.

¿QUÉ ES UNA PRESOLICITUD?

Una presolicitud es el primer paso en el proceso de pedir ayuda para alquilar al programa del Vale de Elección de Vivienda (HCV, por sus siglas en inglés). Su presolicitud será ingresada en un sorteo. Si usted es seleccionado mediante el sorteo, le avisaremos por correo electrónico y, luego, será colocado en la lista de espera y continuará con el proceso de solicitud. Si su presolicitud no es seleccionada en el sorteo, no será considerada y quedará inactiva.

¿CUÁNTO TIEMPO ESTARÁ ABIERTA LA LISTA DE ESPERA PARA PRESOLICITUDES?

El período de inscripción es desde el 13 de junio hasta el 17 de junio. Esto significa que la lista de espera estará abierta desde el lunes, 13 de junio de 2016, a las 9:00 a.m., hasta el viernes, 17 de junio de 2016, a las 5:00 p.m. En vista de que las presolicitudes serán seleccionadas mediante un sorteo, usted puede enviar su presolicitud durante el período de inscripción abierta. Cada presolicitud enviada durante el período de inscripción abierta tiene probabilidad de ser elegida durante el sorteo.

¿CUÁL ES EL HORARIO DE ACEPTACIÓN DE PRESOLICITUDES EN EL SITIO WEB?

El sitio web en el enlace <https://www.waitlistcheck.com/NJ559> aceptará presolicitudes las 24 horas al día desde el día lunes, 13 de junio de 2016, a las 9:00 a.m., hasta el día viernes, 17 de junio de 2016, a

las 5:00 p.m. El sitio web quedará cerrado exactamente a las 5:00 p.m. y no se aceptarán más presolicitudes después de las 5:00 p.m.

¿PUEDO SOLICITAR AYUDA A MÁS DE UN CONDADO?

Sí; pero debe presentar una presolicitud para cada condado a través de la página web en el enlace <https://www.waitlistcheck.com/NJ559>. También, debe tener en cuenta que se dará preferencia a las personas que se postulen a la ayuda en el condado en donde residen.

¿POR QUÉ TENGO QUE CREAR UNA CUENTA EN EL SITIO WEB

<https://www.waitlistcheck.com/NJ559?>

La creación de una cuenta le permite a usted poder visitar la página web después de que envíe su presolicitud y comprobar el estatus de la misma. Debe guardar la información de su cuenta para que pueda volver a la página web y averiguar si su presolicitud fue seleccionada en el sorteo.

¿CÓMO PRESENTO MI PRESOLICITUD SI NO TENGO UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO?

Usted no puede enviar una presolicitud sin tener una dirección de correo electrónico. Usted debe conseguir una dirección válida de correo electrónico para enviar la presolicitud. Hay muchos servicios de correo gratuitos como Yahoo, Gmail y Hotmail. Cuando usted comience el proceso de presolicitud, existe un sitio de correo gratuito donde usted puede configurar una cuenta de correo si no tiene todavía una.

¿PUEDO USAR MI TELÉFONO INTELIGENTE, IPHONE, TABLETA U OTRO DISPOSITIVO ELECTRÓNICO QUE TENGA CONEXIÓN INTERNET PARA ENVIAR LA PRESOLICITUD?

Sí. Puede hacerlo en tanto pueda navegar y tener acceso a la página web (<https://www.waitlistcheck.com/NJ559>) para ingresar información desde su dispositivo.

SI HE SOLICITADO AYUDA A OTRA AUTORIDAD DE VIVIENDA CON WAITLISTCHECK.COM, ¿PUEDO ENTRAR AHÍ CON LOS DATOS DE MI CUENTA EXISTENTE PARA PRESENTAR MI PRESOLICITUD AL DCA?

Sí.

¿QUÉ INFORMACIÓN NECESITO PARA LLENAR LA PRESOLICITUD?

Usted necesitará los nombres completos legales, números de seguro social y fechas de nacimiento de todos los miembros de su hogar. También necesitará una lista de todos los ingresos que tienen todos los miembros de su grupo familiar.

¿TENGO QUE INCLUIR NOMBRES E INGRESO EN MI PRESOLICITUD?

Sí. Debe contestar todas las preguntas y llenar todos los campos vacíos de la presolicitud. También debe nombrar a todos los miembros de su familia y poner los datos de todos los ingresos del grupo familiar, incluyendo, entre otros: Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), jubilación por seguridad social, Seguro Social por Incapacidad, Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés), pensiones, manutención infantil, pensión alimenticia, desempleo, discapacidad temporal, salarios, ingresos de trabajo por cuenta propia, etc.

SOY UNA PERSONA ANCIANA, ¿QUÉ TIPO DE ASISTENCIA PUEDO OBTENER PARA LLENAR UNA PRESOLICITUD?

Usted puede pedirle a un familiar o amigo que le ayude a llenar la presolicitud o puede comunicarse con una de las organizaciones de la lista siguiente:

http://www.state.nj.us/dca/divisions/dhcr/forms/docs/hcv_division_aging_list.pdf

NO TENGO ACCESO A INTERNET EN MI CASA. ¿DÓNDE PUEDO IR PARA LLENAR MI PRESOLICITUD?

Existen conexiones inalámbricas gratuitas disponibles en cafeterías, librerías, tiendas de abarrotes, bibliotecas y centros comunitarios. Si no tiene un dispositivo electrónico, puede utilizar las computadoras en una biblioteca local y en la mayoría de los centros comunitarios.

NO TENGO ACCESO A TRANSPORTE PARA LLEGAR A UNO DE LOS LUGARES DONDE EXISTE CONEXIÓN INALÁMBRICA. ¿PUEDO LLENAR MI PRESOLICITUD POR TELÉFONO?

No. Las presolicitudes deben presentarse en línea (por Internet).

¿CON QUIÉN DEBO COMUNICARME SI TENGO PREGUNTAS?

Puede comunicarse con la Unidad de Servicios para el Solicitante (ASU) del Departamento de Asuntos Comunitarios, al teléfono 609-292-4080, seleccionar opción 1 u opción 8 del menú principal, de lunes a viernes entre las 8:30 a.m. y las 5:00 p.m.

ESTABA EN EL SITIO WEB Y COMENCÉ A LLENAR MI PRESOLICITUD Y PERDÍ LA CONEXIÓN A INTERNET ANTES DE TERMINARLA ¿CÓMO RECUPERO LOS DATOS?

Si usted no ha recibido un número de confirmación, deberá empezar a llenarla otra vez desde el principio.

¿QUÉ DEBO HACER SI EL SITIO WEB NO ESTÁ DISPONIBLE Y NO PUEDO ENVIAR MI PRESOLICITUD?

Llame al 609-292-4080 y seleccione la opción 1 u opción 8 del menú principal. Avise a la Unidad de Servicios para el Solicitante sobre las dificultades que tiene para enviar la presolicitud. Ellos comprobarán el estatus de la página web.

¿PUEDE OTRA PERSONA INSCRIBIRME?

Sí. Un familiar o amigo puede ayudarle a llenar la presolicitud pero usted debe certificar que toda la información que se proporcione (fechas de nacimiento, ingresos, etc.) es verdadera.

¿TENGO QUE INCLUIR LOS INGRESOS DE MIS HIJOS SI VIVEN CONMIGO Y TIENEN 18 AÑOS O MÁS DE EDAD?

Sí. Hay que indicar los ingresos de todos los miembros de su familia al llenar la presolicitud.

HE PEDIDO UN AJUSTE RAZONABLE DEBIDO A UNA DISCAPACIDAD. ¿CUÁL ES LA POLÍTICA DE LA AGENCIA PARA EL MANEJO DE ESOS CASOS?

Si usted tiene una discapacidad y necesita ayuda para llenar la presolicitud, el DCA hará ajustes razonables sobre un análisis de caso por caso, teniendo en cuenta la discapacidad y las necesidades de la persona. Por favor llame al 609-292-4080 y seleccione la opción 1 u opción 8 en el menú de información. Puede consultar nuestra política descrita en nuestro Plan Administrativo en el enlace: http://www.nj.gov/dca/divisions/dhcr/announcements/pdf/hcv_admin_plan_fy_2016.pdf

¿PUEDO ENVIAR UNA PRESOLICITUD POR ESCRITO EN VEZ DE USAR LA PRESOLICITUD EN LÍNEA QUE APARECE EN EL ENLACE <https://www.waitlistcheck.com/NJ559?>

No. El DCA sólo acepta presolicitudes a través de la página web en línea.

NO HABLO INGLÉS O NO LO HABLO LO SUFICIENTEMENTE BIEN COMO PARA LLENAR LA PRESOLICITUD ¿PUEDO OBTENER UNA PRESOLICITUD EN OTRO IDIOMA?

Sí. La presolicitud está disponible en 90 idiomas. Vaya a la página de inicio en el enlace <https://www.waitlistcheck.com/NJ559>. En la parte superior a la derecha hay un botón desplegable que le permitirá ver la presolicitud en diferentes idiomas.

¿PUEDO SOLICITAR ASISTENCIA PARA ALQUILER SI YO O UN MIEMBRO DE MI FAMILIA ADEUDA DINERO AL DCA O SI YO O UN MIEMBRO DE MI FAMILIA FUE RESCINDIDO POR EL DCA POR ALGÚN MOTIVO?

Sí; depende de la situación anterior o causa; sin embargo, si usted fue participante de un programa de asistencia de alquiler administrado por el DCA, que fue terminada con causa, o si debía dinero a cualquiera de los programas de asistencia de vivienda del DCA, usted no puede ser elegible para participar. Si usted es seleccionado por sorteo y su hogar es considerado, el DCA evaluará las circunstancias anteriores. Su caso no podrá continuar en el proceso a menos que devuelva los montos adeudados.

¿PUEDO SOLICITAR ASISTENCIA PARA ALQUILER SI YO O UN MIEMBRO DE MI FAMILIA TIENE ANTECEDENTES PENALES?

Sí; sin embargo, la actividad delictiva reciente (en los últimos 5 años) puede impedirle a una persona que participe en el programa. El DCA llevará a cabo una revisión de antecedentes penales de acuerdo con el Plan Administrativo cuando se haga la evaluación de elegibilidad. Puede encontrar más detalles sobre la investigación de antecedentes en el Plan Administrativo, en la Sección 7 sobre Obligaciones de la Familia. http://www.NJ.gov/DCA/divisions/DHCR/Announcements/PDF/hcv_admin_plan_fy_2016.pdf y 24 CFR 982.522.

DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PRESOLICITUD:

¿CÓMO FUNCIONA EL SORTEO?

Las presolicitudes son seleccionadas de la lista de espera mediante una selección al azar generada por computadora después de una clasificación por preferencias. Las preferencias de las presolicitudes corresponden al Plan Administrativo, Sección 5.1, SELECCIÓN DE FAMILIAS PARA PARTICIPACIÓN. Se puede encontrar información adicional sobre el proceso de sorteo en el enlace: http://www.nj.gov/dca/divisions/dhcr/announcements/pdf/hcv_admin_plan_fy_2016.pdf

¿CUÁNDO PUEDO COMPROBAR EL ESTATUS DE MI PRESOLICITUD?

Puede consultar el sitio web en el enlace <https://www.waitlistcheck.com> el **24 de junio** para conocer si fue seleccionada en el sorteo.

¿PUEDO IMPRIMIR MI PRESOLICITUD?

Sí; siga las instrucciones en la página web <https://www.waitlistcheck.com/NJ559>.

¿QUÉ SUCEDE SI OLVIDO MI IDENTIFICACIÓN DE USUARIO?

Su ID de usuario es seleccionado por usted en el momento de enviar su presolicitud. Usted puede elegir si desea utilizar la dirección de su correo electrónico o el número de teléfono como su ID de usuario.

¿QUÉ SUCEDE SI OLVIDO MI CONTRASEÑA?

En la página de inicio en <https://www.waitlistcheck.com/NJ559>, haga clic en el enlace "Olvidé contraseña" y siga las instrucciones de la pantalla.

¿QUÉ SIGNIFICA EL ESTATUS "ACTIVO"?

El estatus "activo" significa que usted fue seleccionado por el proceso de sorteo y está en la lista de espera.

¿QUÉ SIGNIFICA UN ESTATUS "INACTIVO"?

El estatus "inactivo" significa que NO fue seleccionado por el proceso de sorteo.

¿PUEDO HACER CAMBIOS EN MI PRESOLICITUD DESPUÉS DE ENVIARLA?

Sí; pero debe comunicarse con el DCA para hacer esos cambios. Usted puede enviar los cambios, tales como nombre, dirección, correo electrónico, número de teléfono, a la dirección: customer.service@dca.nj.gov o por correo regular a: Unidad de Servicios para el Solicitante, P.O. Box 051, Trenton, NJ 08625.

¿PUEDO SER SELECCIONADO Y COLOCADO EN LA LISTA DE ESPERA DE MÁS DE UN CONDADO?

Sí.

¿QUÉ SUCEDE UNA VEZ QUE FORMO PARTE DE LISTA DE ESPERA?

El DCA no puede anticipar cuánto tiempo le tomará a su hogar llegar a la lista de espera. Depende de la tasa de rotación de los participantes y del nivel de financiación disponible. Por esta razón, es muy importante que usted tenga su información actualizada. Esto incluye cambios en su nombre, dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico. La falta de actualización de la información en su perfil, podría descalificar su participación. Los hogares descalificados son eliminados de la lista de espera. Envíe actualizaciones de su perfil a: customer.service@dca.nj.gov, o por correo regular a: Unidad de Servicios para el Solicitante, P. O. Box 051, Trenton, NJ 08625.

A medida que la asistencia para vivienda se encuentre disponible, el DCA se comunicará con usted para fijar una cita de evaluación de elegibilidad. El proceso de evaluación determinará si usted reúne los requisitos básicos de elegibilidad para calificar para el programa. Si cumple con los requisitos del programa, usted recibirá un vale.